

## **Lucios, bases y desconcierto**

**Juan Antonio Lázaro Menéndez**

**Publicado en el número 157 de la Revista Trofeo Pesca en Julio de 2007**

Sentado en un bar de Villafranca del Bierzo apurando un vaso del buen vino de la tierra de Las Médulas, ojeo un diario leonés en busca de las páginas que los viernes dedican a la pesca fluvial, ya que la temporada está a punto de empezar. Tras pasar fútbol, balonmano y baloncesto me topo con un par de artículos que cubren toda la página y que están dedicados a la actividad piscatorial.

En la parte superior una foto de un río berciano, concretamente un espléndido Burbia invitando a buscar sus pintonas, ilustra un artículo sobre las condiciones actuales de los ríos y las perspectivas de la temporada en ciernes, todo un clásico de la liturgia previa a dar rienda suelta a cucharillas, moscas y demás artes. En la parte inferior una foto muestra a una niña que sujeta un lucio de 85 centímetros recién desovado, según reza al pie, para ilustrar un artículo que me sorprende y me desconcierta.

Como si de un pecado se tratase escondo en tierras leonesas mi afición por la pesca del lucio, ante los comentarios dispensados hacia el exócido por acabar con las truchas de sus ríos, pero tras la lectura del citado texto la confusión preside mis pensamientos al respecto. El tiburón del río (definición literal del artículo) es tratado como una especie de alto interés deportivo y que cada temporada atrae a más aficionados, que son mal vistos por los más tradicionales al dedicarle tiempo a tan denostado animal.

Si me dicen hace no muchos años que iba a leer lo que estaba leyendo y dónde lo estaba leyendo, casi con toda seguridad pensaría que se trataba de una broma, pero no cabe duda que la realidad supera a la ficción.

Desde mi punto de vista, y este caso es un buen ejemplo, estamos asistiendo a un interesante proceso producto de la evolución de la pesca deportiva en España. Algunas comunidades autónomas establecen medidas mínimas y cupos para especies alóctonas como el lucio o la lucioperca y se protege directamente al black bass. Esta situación genera una gran controversia, ya que por lógica deberíamos descartar estas especies en favor de otras más autóctonas, pero la realidad es bien distinta. En el caso concreto de mi amigo el lucio, la elasticidad ecológica de la especie le permite sobrevivir en condiciones que no podría soportar, por ejemplo, una trucha común, lo que le ha permitido colonizar tramos bajos y medios de muchos ríos antaño trucheros, pensemos en el Esla aguas abajo del antiguo semi-coto de Villarroaño o del Orbigo aguas abajo del Puente Paulón en las proximidades de La Bañeza, ambos en tierras leonesas.

Analizando las medidas de gestión tomadas en distintas Comunidades Autónomas para el bass, lucio y lucioperca, nos podemos dar cuenta de la disparidad en el enfoque que presentan las mismas. En Castilla y León no existe ningún tipo de limitación para el lucio ni la lucioperca, pero se establece una medida mínima de 21 cm y 27 cm para el bass y un cupo de 5 ejemplares, mientras que en Castilla la Mancha no se establece ningún tipo de limitación. En

Cataluña se establecen medidas mínimas para lucio y black bass de 35 y 21cms respectivamente y no se limita en ningún sentido la lucioperca. Por el contrario en Extremadura y La Rioja no se limita la pesca de bass y lucio. Como dato curioso en Valencia se establece una veda temporal para el black bass del 1 de abril al 31 de mayo en la que tan solo se permite la pesca sin muerte, como se hace en Madrid en el embalse de San Juan desde el 1 de mayo al 30 de junio. Por último en Aragón se estableces medidas especiales para estas tres especies en uno de los lugares de pesca más versátil y atractivo de toda la Península Ibérica, Mequinenza (el paraíso del siluro), dónde el cupo del bass es de 3 ejemplares, superiores a 30 cm, y de 6 para la lucioperca, superiores a 45 cm.

Un vistazo rápido a la prensa especializada rápidamente nos permite comprobar el creciente interés por parte de los pescadores deportivos en estos grandes predadores, no se bien si empujados por el ocaso salmonícola o deseosos de probar extraños artilugios que provocarían la risa de truchas o salmones. Se trata de una pesca activa y más dinámica que la de los ciprínidos, sin restarle interés a esta última, que a día de hoy es un verdadero arte, en la que la variedad de cebos, técnicas y espacios en la que se desarrolla la convierten en muy atractiva. Otro dato a su favor es la posibilidad de disfrutar de la pesca de estas especies durante todo el año y en el caso concreto del lucio, en momentos en los que la actividad de otros peces es nula, lo que resulta atractivo para aquellos pescadores que no soportan la estacionalidad salmonícola.

En Inglaterra se introdujo el timalo ártico para poder pescar todo el año, ya que esta especie tiene mayor actividad durante el invierno y permite darle continuidad a su larga temporada salmonera, y ahora es tratada casi como una especie autóctona con medidas de gestión orientadas a su protección. En España el caso de los huchos de Salamanca resulta ideal para ilustrar el contrasentido generado respecto a las especies alóctonas, ya que se han creado asociaciones que piden protección para el salmón del Danubio, mejora de su habitat e incremento de los espacios de pesca controlada destinados a esta especie, avalados por un incremento en la demanda desorbitado ya que uno solo puede ir a Villagonzalo 2 cuando la suerte está a su lado, ya que la demanda e muy superior a una oferta muy limitada.

No tengo un criterio definido sobre el tema, pero considero necesario que se tomen medidas al respecto y que no se mire para otro lado ante la evidencia manifiesta de que las cosas no son lo que eran y difícilmente serán lo que fueron. La lógica me hace pensar que erradicar las poblaciones de determinadas especies resulta prácticamente imposible a día de hoy, a los hechos me remito, ya que se han adaptado perfectamente y la antropización del medio fluvial ha modificado los ecosistemas haciéndolos más atractivos para las de procedencia alóctona, como ya explique anteriormente. Por otra parte la demanda de espacios de pesca accesibles, física y burocráticamente, en los que las posibilidades de capturar buenos ejemplares sea elevada, es cada vez mayor y nos obliga a sacrificar masas de aguas para la creación de intensivos con truchas arco iris o comunes de baja calidad. Tal vez una gestión racional y controlada de las poblaciones de lucio, lucioperca o black bass reduciría la excesiva presión en

las cada vez más limitadas aguas salmonícolas, permitiría controlar su crecimiento y expansión y posibilitaría a los aficionados del disfrute de jornadas de pesca pródigas en emociones. Otra opción es la de mirar a otro lado y seguir como hasta ahora, pero por lo menos debería hacerse tras valorar o probar otras opciones.